



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Caicedo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Samboni	NOMBRES Javier Ignacio
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 83040450	SEXO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 82032412803	D.M. 56
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 24 MES 03 AÑO 1982 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO ISNOS	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 9 9 33 PAÍS COLOMBIA DEPTO HUILA MUNICIPIO PITALITO TELÉFONO 8367462 EMAIL jicaicedos.educa@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES	08	2010	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE LA AUDITORIA INTERNA	12	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	07	2010	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES CON GNU-LINUX	12	2008
UNIVERSIDAD DEL CESAR	EDUCACIÓN INFORMAL	116	X		FORMACION EN PEDAGOGIA CON DISPOSITIVOS MOVILES	11	2015
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	EDUCACIÓN INFORMAL	800	X		MISION TIC 2022	12	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	12	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 84227376		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	05	Mes	02	Año	2024	Día	05	Mes	12	Año	2024						
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO INSTRUCTOR SENA		DEPENDENCIA PUTUMAYO-CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA					DIRECCIÓN CARRERA 23 19 6 Barrio 20 de Julio Puerto Asís												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA											
DEPARTAMENTO PUTUMAYO		MUNICIPIO PUERTO ASÍS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 6015461500		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
		Día	01	Mes	02	Año	2023	Día	13	Mes	12	Año	2023						
CARGO O CONTRATO ACTUAL CARGO INSTRUCTOR SENA		DEPENDENCIA PUTUMAYO-CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA					DIRECCIÓN CALLE 19A 23 57 BARRIO 20 DE JULIO - PUERTO ASIS												

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD PEAR SOLUTIONS S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA		MUNICIPIO PITALITO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 5082339		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	04	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	01	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE BACKOFFICE		DEPENDENCIA AGENTE SERVICIO AL CLIENTE						DIRECCIÓN CARRERA 12 96 81 BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA		MUNICIPIO IBAGUÉ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 4769661		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	06	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SISTEMAS		DEPENDENCIA AREA DE SISTEMAS E INFORMATICA						DIRECCIÓN CARRERA 77G 60 45 SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CYM CONSULTORES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 7434850		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	15	Mes	03	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL VERIFICADOR DE CAMPO		DEPENDENCIA AUDITORIA DE CALIDAD						DIRECCIÓN CARRERA 13 96 67 OFICINA 309 BOGOTA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO RISARALDA		MUNICIPIO PEREIRA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3137169		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	10	Año	2012	Día	20	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR		DEPENDENCIA FACULTAD INGENIERIA SISTEMAS						DIRECCIÓN CARRERA 27 10 02 BARRIO LOS ALAMOS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6042626		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	06	Año	2011	Día	16	Mes	01	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR		DEPENDENCIA FACULTAD DE INGENIERIA						DIRECCIÓN CALLE 20 7 17 PISO 6 BOGOTÁ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO CAMPOALEGRE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132524321			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	04	Año:	2013	Día:	06	Mes:	12	Año:	2013
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 16 - 7 37 BARRIO EL CENTRO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO PITALITO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132524321			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	03	Mes:	12	Año:	2014
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 16 - 7 37 BARRIO EL CENTRO						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO HUILA			MUNICIPIO CAMPOALEGRE					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3132524321			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	04	Mes:	12	Año:	2015
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 16 - 7 37 BARRIO EL CENTRO						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

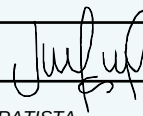
8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Puerto Asís, 10 de enero de 2025**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

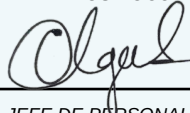
9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Asís, 03/02/2025

Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



NUIP 83.040.450



CAICEDO SAMBONI

JAVIER IGNACIO

Sexo

1.65

M

G.S.

24 MAR 1982

O+

Lugar de nacimiento

ISNOS (HUILA)

Fecha y lugar de expedición

27 ABR 2000, PITALITO

Fecha de expiración

10 JUL 2033

Firma

Julius



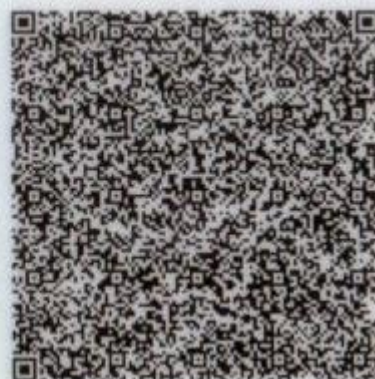
.60

027839560



Handwritten signature: *James H. [unclear]*

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL027839560019061<<<<<<<<<
8203243M3307102COL83040450<<<7
CAICEDO<SAMBONI<<JAVIER<IGNACI

Tipo de declaración **PERIÓDICO** Fecha de publicación **2025-01-18 17:40**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAVIER	IGNACIO	CAICEDO	SAMBONI

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 83040450

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio ISNOS	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento HUILA	Municipio PITALITO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección ["CALLE 57 N 8 69 "]		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$51.784.700,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$51.784.700,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.470.923,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LOTE	\$6.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☒ No ☐

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	MARCELLA	IMBACHI	BENAVIDES

Tipo documento CEDULA DE CIUDADANIA Número 1084250488

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Javier Ignacio Caicedo Samboni

C.C. 83040450 de Pitalito

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Especialista en Gerencia Estratégica de la Auditoría Interna

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma en la ciudad de Armenia el 24 de Junio de 2022

Registro No 8549

Libro No 35

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad



Código: C3FCF935A001

Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firma y se envía el día: 2022-06-24 16:43:33.107



La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Javier Ignacio Caicedo Samboni
c.c. N° 83.040.450 de Pitalito

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

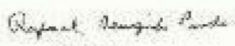
Ingeniero de Sistemas

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, 6 de Mayo de 2011.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 075 folio N° 719 Diploma N° 719.11
Resolución R-285.28-04.11 Acta N° 18-06-05.11


El Rector
de la Universidad


El Decano
de la Facultad


La Secretaria General
de la Universidad



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI

Con Cédula de Ciudadanía No. 83.040.450

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
SEGURIDAD EN REDES DE COMPUTADORES**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Popayán,
a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)*

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY

SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

528494 - 2010/11/30
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 83040450

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL
AVANZADO**

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los diez (10) días del mes de Noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1734975 - 10/11/2023
No Y FECHA REGISTRO

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800240201056232CC83040450C.



El futuro digital
es de todos

MinTIC



Misión
TIC 2022

**El Ministerio de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones y la Universidad Tecnológica de Pereira**
certifican que

Javier Ignacio Caicedo Samboni

con documento de identidad No. **83040450**

**Cursó y aprobó con éxito el Diplomado en Desarrollo de Aplicaciones Web de
Misión TIC 2022, con una intensidad horaria de 800 horas, comprendidas en
320 horas sincrónicas y 480 horas asincrónicas.**



Para verificar la
autenticidad de este
certificado, escanee
el código QR.

El certificado se expide a los 22 días, del mes de Diciembre de 2021

CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS
MINISTRA TIC

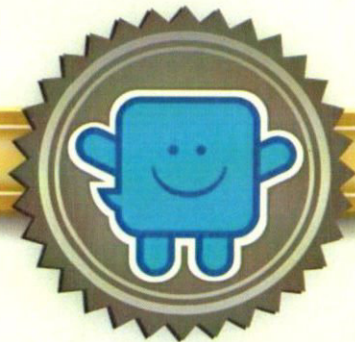
YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
DIRECTORA ADMISIONES REGISTRO Y
CONTROL ACADÉMICO UTP

Tit@ Educación Digital para Todos

CERTIFICA QUE:
JAVIER CAICEDO
CC. 83.040.450

Participó como Maestro(a) Formador de Formadores en el curso de:
FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA CON DISPOSITIVOS MÓVILES
Metodología impartida durante 116 horas

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)



Francisco García Payares
Vicerrector de investigación
Universidad Popular del Cesar



Construyendo hoy
la Cali del mañana
ALCALDÍA DE CALI



Edgar José Polanco Pereira
Secretario de Educación Municipal
Alcaldía de Santiago de Cali



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI

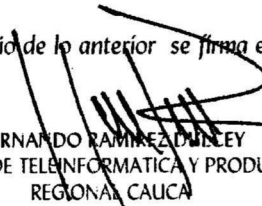
Con Cédula de Ciudadanía No. 83.040.450

Cursó y aprobó la acción de Formación

INSTALACION Y CONFIGURACION DE REDES CON GNU/LINUX

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Popayan a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)


HERNANDO RAMIREZ DUNLEY

SUBDIRECTOR CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

SGC2008AP00663 12/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO



Certificación No. 0107

NIT: 899999034-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 83040450 de Pitalito, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 0097 del 01/02/2024

Objeto: Prestación de servicios profesionales, para impartir formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes Municipios de influencia del SENA Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con la Educación Media.

Plazo de ejecución: Siete (07) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 5/02/2024

Fecha de Terminación de Contrato: 5/09/2024

Valor: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$36.249.290)

Prórroga: Si, hasta el 05 de diciembre de 2024

Adición: Si, por valor de QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$15.535.410).

Suspensión: No Aplica

Terminación Anticipada o Cesión: No Aplica

Estado Contrato: En Ejecución

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que conforman el

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0107

equipo ejecutor. Levantando las evidencias necesarias, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Ejecución de la Formación que se encuentra en SIGA, así como las adiciones emitidas en los reportes de las diferentes Plataformas de apoyo a la ejecución de la formación. El profesional de apoyo de articulación con la media y el Supervisor del Contrato, establecerán las evidencias requeridas y notificarán al instructor.

2. Concertar, establecer y ejecutar las actividades y cantidad de horas que establezcan los lineamientos de la etapa productiva, allegando al programa de articulación los documentos soportes para la validación en plataforma Sofía Plus del total de los aprendices de las formaciones y fichas asignadas.

3. Apoyar el proceso de certificación de los aprendices.

4. Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos.

5. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. D) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).

6. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.

7. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.

8. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.

10. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptad o por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.

11. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.

12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.

14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.

15. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.

16. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0107

17. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato.
19. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
20. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofía Plus)
21. Entregar oportunamente reportes mensuales y evaluaciones de los programas que imparte.
22. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
23. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
24. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
25. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
26. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
27. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
28. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
29. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
30. Participar cuando desde el Programa de articulación se identifique la necesidad de fortalecer los aprendices matriculados al Sena mediante el convenio con la media técnica a través de la vinculación con sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación- SENNOVA, y lo podrá hacer a través de las siguientes actividades: A) Asistir con los aprendices de articulación a eventos de divulgación de investigación. B) Crear semillero de investigación con aprendices del Programa de Articulación y fomentar actividades en sus procesos formativos cuando se identifique necesidad o potencialidad. C) Promover, elaborar e incentivar en la formulación de proyectos para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación de aprendices de articulación con la media en su ciclo formativo y realizar el seguimiento y acompañamiento durante su ejecución.
31. Realizar acompañamiento, asesoramiento a la institución para verificación de los procedimientos de Ingreso de aprendices al programa de formación de doble titulación, verificando en conjunto con el área de ingreso que la documentación esté completa, los datos estén correctos, legibles, que el aspirante no se encuentre inhabilitado, así como las demás acciones que garanticen la veracidad y el orden en la información, alineado con el procedimiento de ingreso que se encuentra en la plataforma compromiso.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 0107

32. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

33. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual. Plazo máximo a junio 30 de 2024.

34. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

35. El Instructor Contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2024.

36. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

37. Cumplir con lo establecido en el "Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media" y el Procedimiento de Alistamiento Programa de Articulación del Sena con la Educación Media, y demás lineamientos, procesos y procedimientos que se encuentren vigentes.

38. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado

39. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

Firmado digitalmente por Adrián
Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.09.03 10:45:50
-05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e) con funciones de
Director Regional

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Cargo: Contratista-Apoyo Administrativo

VoBo: Olga Lucia Benavides Perenguez
Cargo: Técnico G02-Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cra 23 A No 25-06, B. 20 De Julio, Puerto Asís (Putumayo). - PBX 57 601 5461500

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO (e) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA REGIONAL PUTUMAYO**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 83.040.450 de Pitalito, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 232 del 01 de febrero de 2023

Objeto: Prestación de servicios profesionales, para impartir formación profesional integral, acompañamiento técnico pedagógico a las instituciones educativas y seguimiento a etapa productiva, en formación titulada que oferta el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en los diferentes Municipios de influencia del SENA Regional Putumayo, mediante articulación del SENA con la Educación Media.

Plazo de ejecución: Del 01 de febrero de 2023 hasta 13 de diciembre de 2023

Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: Trescientos trece (313) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS m/cte. (\$42.545.412).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Ejecutar la cantidad de horas que establezcan los lineamientos del programa de articulación para el acompañamiento técnico y pedagógico a los docentes de las Instituciones Educativas que conforman el equipo ejecutor. Levantando las evidencias necesarias, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Ejecución de la Formación que se encuentra en SIGA, así como las adiciones emitidas en los reportes de las diferentes Plataformas de apoyo a la ejecución de la formación. El profesional de apoyo de articulación con la media y el Supervisor del Contrato, establecerán las evidencias requeridas y notificarán al instructor.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



2. Concertar, establecer y ejecutar las actividades y cantidad de horas que establezcan los lineamientos de la etapa productiva, allegando al programa de articulación los documentos soporte para la validación en plataforma Sofía Plus del total de los aprendices de las formaciones y fichas asignadas.
3. Apoyar el proceso de certificación de los aprendices.
4. Prestar asesoría técnico-pedagógica en la Actualización del PEI de las Instituciones Educativas a los docentes y directivos.
5. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. B). Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados. D) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc).
6. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.
7. Impartir formación profesional a los aprendices en el área específica a formar, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción se determine por el centro de formación.
8. Realizar la actualización de los formatos y procedimientos relacionado a la gestión de la formación profesional integral y así lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
9. Asistir y participar en las reuniones de instructores, conferencias, transferencias de conocimiento y/o actualizaciones programadas por el Centro de Formación.
10. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre procesos, procedimientos, programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el o los programas asignados con el fin de garantizar el buen desarrollo de los programas de formación.
11. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área de los programas asignados o la Entidad así lo requiera.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje, cuando aplique utilizar mediación virtual, para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso o de la acción de formación.
14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos, aplicativos y tiempos que se dispongan para ello.
15. Tener dominio básico de las herramientas de la tecnología y la información para fortalecer el proceso formativo.
16. Promover que los procesos comunicativos, donde se da la formación, sean asertivos.
17. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

18. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos, y un informe final al terminar la ejecución del contrato.
19. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
20. Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma Compromiso, Territorium y Sofía Plus)
21. Entregar oportunamente reportes mensuales y evaluaciones de los programas imparte.
22. Participar de los Procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficacia de los planes de mejoramiento implementados en el proceso de formación.
23. Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
24. Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
25. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices
26. Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA
27. Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
28. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.
29. Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA
30. Participar cuando desde el Programa de articulación se identifique la necesidad de fortalecer los aprendices matriculados al Sena mediante el convenio con la media técnica a través de la vinculación con sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA, y lo podrá hacer a través de las siguientes actividades: A) Asistir con los aprendices de articulación a eventos de divulgación de investigación. B) Crear semillero de investigación con aprendices del Programa de Articulación y fomentar actividades en sus procesos formativos cuando se identifique necesidad o potencialidad. C) Promover, elaborar e incentivar en la formulación de proyectos para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación de aprendices de articulación con la media en su ciclo formativo y realizar el seguimiento y acompañamiento durante su ejecución.
31. Realizar acompañamiento, asesoramiento a la institución para verificación de los procedimientos de Ingreso de aprendices al programa de formación de doble titulación, verificando en conjunto con el área de ingreso que la documentación esté completa, los datos estén correctos,

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500



legibles, que el aspirante no se encuentre inhabilitado, así como las demás acciones que garanticen la veracidad y el orden en la información, alineado con el procedimiento de ingreso que se encuentra en la plataforma compromiso.

32. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas.

33. En caso de que el Instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual,. Plazo máximo a Agosto 31 de 2021.

34. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.

35. El Instructor Contratista deberá dejar constancia explícita en el contrato de Servicios Personales de No encontrarse contratado de manera simultánea en otros centros de formación o Dependencias de la Entidad durante la vigencia 2021.

36. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

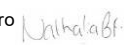
37. Cumplir con lo establecido en el "Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media" y el Procedimiento de Alistamiento Programa de Articulación del Sena con la Educación Media, y demás lineamientos, procesos y procedimientos que se encuentren vigentes.

38. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días del mes de noviembre del año 2023.

 Firmado digitalmente por
ADRIAN ROLANDO RIASCOS
VALLEJOS
Fecha: 2023.11.22 09:29:10
-05'00'

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector de Centro (e)

Proyectó: Nathalia Buitrón Forero
Apoyo Talento Humano. 

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Calle 19 A No. 23-57 Barrio 20 de Julio, Puerto Asís. - PBX 57 601 5461500


@SENAComunica
www.sena.edu.co



PEAR SOLUTIONS SAS
NIT. 900.148.177-6

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI** identificado con el documento de identidad No. **83.040.450**, labora en nuestra compañía desde el día **4 de Febrero de 2022**, con un contrato a **DE LABOR U OBRA CONTRATADA**, desempeñando el cargo de **AGENTE MESA DE SERVICIOS NIVEL 2**.

Emitido en Pitalito, desde nuestro sistema de informacion Web, el 10 de diciembre de 2022.

Favor verificar la información acá contenida en el correo nomina@pearsolutions.com.co y/o al número de celular 3185605017.

Cordialmente;



ANA MILENA ESPEJO ESLAVA
ANALISTA DE NOMINA

NIT:900.606.727-2

EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que el señor **JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI** Identificado con cédula de ciudadanía No. 83.040.450 de Pitalito Huila, laboró en nuestra compañía como auxiliar y técnico de sistemas realizando labores relacionadas con:

- Funciones administrativas: elaboración de documentos de diferentes tipos para la oficina y presentaciones o diapositivas para apoyar las diferentes funciones,
- Elaboración de páginas Web: de carácter interno y privado de la empresa,
- Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software e instalación de sistemas operativos Windows, Manejo de herramientas ofimáticas como Microsoft office y antivirus, conocimientos y otras herramientas de gestión ofrecida,

El contrato configurado por prestación de servicios, tiempo en la cual demostró ser una persona responsable, eficiente, honesta, preparada y altamente capaz en sus labores encomendadas. Durante el periodo comprometido entre febrero del año 2018 hasta junio del año 2021,

Hacemos constar en la ciudad de Ibagué- Tolima a los cuatro (04) días del mes de octubre del año 2021.

Cordialmente,



ALFREDO GARZON SANTANA
CC. 93.127.391 Espinal

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO
DE C & M CONSULTORES S.A.
NIT. 830.061.474 – 1

CERTIFICA QUE:

El señor **JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.040.450 de Pitalito, prestó sus servicios como **VERIFICADOR DE CAMPO**, desde el 15 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2017, en la ejecución del contrato No. 881 de 2013 suscrito entre el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FONTIC) y el Consorcio Vive Digital (del cual nuestra compañía hizo parte), cuyo objeto fue *“Realizar interventoría integral al proyecto Kioscos Vive Digital fase II en las regiones 3, 4 y 6, incluyendo los aspectos técnico, jurídicos, financieros, contables, administrativos, ambientales y sociales”*.

Su vinculación fue a través de un contrato por prestación de servicios y sus honorarios mensuales eran por valor de un millón trescientos cincuenta y dos mil pesos (\$ 1.352.000).

Sus principales obligaciones fueron:

- ✓ Realizar visitas de aprobación de instalación y de calidad de Kioscos Vive Digital.
- ✓ Realizar el cargue en el Sistema de Información del proyecto de los resultados de las visitas antes descritas de acuerdo con los formularios implementados.
- ✓ Desarrollar el objeto del presente contrato bajo los parámetros de eficiencia y calidad.
- ✓ Aplicar la totalidad del instrumento en la ejecución de la visita.
- ✓ Suministrar los documentos físicos generados durante las visitas

- ✓ Reportar de manera completa los resultados de la visita, anexos, soportes y registro fotográfico
- ✓ Comunicar oportunamente cualquier hallazgo o necesidad que se presente en la labor de campo que afecte el normal desarrollo del proceso de ejecución de las modalidades objeto de verificación.

Expedida en Bogotá, al primer (01) día del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


CATALINA BARRIOS HENAO

Proyectó: LCR

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA:

Que el Señor Javier Ignacio Caicedo Samboni, de profesión Ingeniero Sistemas, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 83.040.450 expedida en Pitalito - Huila, prestó sus servicios como Maestro Catedrático **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**, del Municipio de Campoalegre - Huila; en esta institución, desde el 02 de febrero de 2015 hasta el 04 de diciembre de 2015.

Desarrollando las siguientes actividades con responsabilidad y cumplimiento:

- Planificar las actividades y evaluaciones relacionadas con los contenidos de su materia.
- Organizar y planificar clases y actividades para el año escolar.
- Formar a jóvenes y adultos, creando un vínculo y trabajando desde el respeto.
- Mantener una buena relación con todos los participantes de la comunidad educativa del **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**.
- Conocer y aplicar los protocolos de funcionamiento del **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**
- Entregar a los jóvenes y adultos conocimientos teóricos y prácticos.
- Realizar material de apoyo para sus clases.

EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL
SEGÚN DECRETO 3011 DE 1997 DEL GOBIERNO NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACION No 4015 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2020
CÓDIGO DANE 341132001105 NIT. 901456449-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

- Incluir una perspectiva multidisciplinar .
- Realizar evaluaciones acordes a los contenidos impartidos en clases.
- Revisar y calificar aplicando criterios técnicos.
- Solucionar conflictos de aula y atender las necesidades de los estudiantes.
- Participar en actividades recreativas y formativas del COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER.
- Formar e incentivar el aprendizaje en los estudiantes considerando sus intereses y habilidades

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Campoalegre Huila a los Dos (02) días del mes de febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).

Lic. **MARLENY NINCO QUIMBAYA**
C.C. 36 088 825 de Campoalegre _ Huila

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA:

Que el Señor Javier Ignacio Caicedo Samboni, de profesión Ingeniero Sistemas, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 83.040.450 expedida en Pitalito - Huila, prestó sus servicios como Maestro Catedrático **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**, del Municipio de Campoalegre - Huila; en esta institución, desde el 03 de febrero de 2014 hasta el 03 de diciembre de 2014.

Desarrollando las siguientes actividades con responsabilidad y cumplimiento:

- Planificar las actividades y evaluaciones relacionadas con los contenidos de su materia.
- Organizar y planificar clases y actividades para el año escolar.
- Formar a jóvenes y adultos, creando un vínculo y trabajando desde el respeto.
- Mantener una buena relación con todos los participantes de la comunidad educativa del **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**.
- Conocer y aplicar los protocolos de funcionamiento del **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**
- Entregar a los jóvenes y adultos conocimientos teóricos y prácticos.
- Realizar material de apoyo para sus clases.

EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL
SEGÚN DECRETO 3011 DE 1997 DEL GOBIERNO NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACION No 4015 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2020
CÓDIGO DANE 341132001105 NIT. 901456449-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

- Incluir una perspectiva multidisciplinar .
- Realizar evaluaciones acordes a los contenidos impartidos en clases.
- Revisar y calificar aplicando criterios técnicos.
- Solucionar conflictos de aula y atender las necesidades de los estudiantes.
- Participar en actividades recreativas y formativas del COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER.
- Formar e incentivar el aprendizaje en los estudiantes considerando sus intereses y habilidades

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Campoalegre Huila a los quince (15) días del mes de enero de Dos Mil quince (2015).



Lic. **MARLENY NINCO QUIMBAYA**
C.C. 36 088 825 de Campoalegre _ Huila

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA:

Que el Señor Javier Ignacio Caicedo Samboni, de profesión Ingeniero Sistemas, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 83.040.450 expedida en Pitalito - Huila, prestó sus servicios como Maestro Catedrático **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**, del Municipio de Campoalegre - Huila; en esta institución, desde el 02 de abril de 2013 hasta el 06 de diciembre de 2013.

Desarrollando las siguientes actividades con responsabilidad y cumplimiento:

- Planificar las actividades y evaluaciones relacionadas con los contenidos de su materia.
- Organizar y planificar clases y actividades para el año escolar.
- Formar a jóvenes y adultos, creando un vínculo y trabajando desde el respeto.
- Mantener una buena relación con todos los participantes de la comunidad educativa del **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**.
- Conocer y aplicar los protocolos de funcionamiento del **COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER**
- Entregar a los jóvenes y adultos conocimientos teóricos y prácticos.
- Realizar material de apoyo para sus clases.

EDUCACIÓN FORMAL BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA SEMIPRESENCIAL
SEGÚN DECRETO 3011 DE 1997 DEL GOBIERNO NACIONAL
RESOLUCIÓN DE APROBACION No 4015 DEL 03 DE AGOSTO DEL 2020
CÓDIGO DANE 341132001105 NIT. 901456449-9

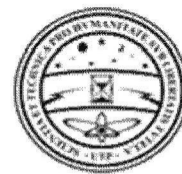
REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CAMPOALEGRE - HUILA

- Incluir una perspectiva multidisciplinar .
- Realizar evaluaciones acordes a los contenidos impartidos en clases.
- Revisar y calificar aplicando criterios técnicos.
- Solucionar conflictos de aula y atender las necesidades de los estudiantes.
- Participar en actividades recreativas y formativas del COLEGIO HUMANÍSTICO SAVATER.
- Formar e incentivar el aprendizaje en los estudiantes considerando sus intereses y habilidades

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Campoalegre Huila a los Catorce (14) días del mes de enero de Dos Mil Catorce (2014).

Lic. **MARLENY NINCO QUIMBAYA**
C.C. 36 088 825 de Campoalegre _ Huila



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Pereira, 7 febrero de 2013

**EL GERENTE DEL PROYECTO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA-
COMPUTADORES PARA EDUCAR VIGENCIA 2012**

HACE CONSTAR

Que, JAVIER IGNACIO CAICEDO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 83040450, tuvo contrato por Orden de Trabajo No. 1559 con una asignación salarial de \$3.000.000, desempeñando la función de gestor en el convenio Universidad Tecnológica de Pereira – Programa Computadores para Educar para la Región 3 durante el periodo comprendido entre el 6 de octubre del 2012 al 20 de diciembre del 2012.

Se expide en Pereira a los 7 dias del mes de febrero de 2013 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Jorge Luis Rojas García
Gerente Región 3
Universidad Tecnológica de Pereira
Computadores para Educar
cpe2012@utp.edu.co
Tel (57) 6 - 3137169



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA



A QUIEN INTERESE:

La suscrita Coordinadora Administrativa del Programa **COMPUTADORES PARA EDUCAR**, informa que el(la) señor(ita) Javier Ignacio Caicedo Samboní, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 83040450 se encuentra vinculado(a) a la Universidad Nacional de Colombia, como delegado(a) del Programa, desde el Mes de Junio de 2011 hasta el mes de Enero de 2012, en el Departamento de Cundinamarca.

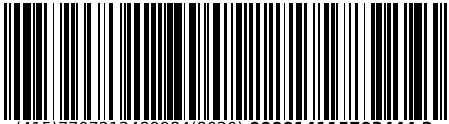
En su cargo como delegado(a) del Programa, el(la) señor(ita) Javier Ignacio Caicedo Samboní, desempeña las siguientes funciones:

- Orientación y supervisión de los trabajos de adecuación de las aulas de cómputo, pertenecientes a las Instituciones Educativas beneficiadas por el Programa.
- Capacitación a docentes y miembros de la comunidad en manejo básico del Computador y uso de software educativo.
- Orientación sobre implementación de estrategias para administración y sostenibilidad de las aulas de cómputo.
- Recepción e instalación de los equipos de cómputo donados por el Programa.
- Legalización de documentos que soportan la donación de los equipos de cómputo.
- Desarrollo de actividades orientadas a potenciar procesos y actividades de interés comunitario con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación.
- Participación en comités operativos y talleres de retroalimentación organizados por el Programa.
- Diligenciamiento y registro de instrumentos para la construcción de una línea de base para la intervención del Programa.
- Realización de talleres sobre mantenimiento preventivo y correctivo.
- Orientación para motivar a la comunidad educativa a participar en la fase de profundización ofrecida por el Programa.

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a) a los dos (2) días del Mes de Febrero de 2012.

Atentamente,

BETTY HERRERA SUAREZ
Coordinadora Administrativa
Computadores para Educar
Universidad Nacional de Colombia
Contrato No. 086-2011

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141157034442			
				 (415)7707212489984(8020) 000014115703444 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 3 0 4 0 4 5 0		4		Impuestos y Aduanas de Neiva		1 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		8 3 0 4 0 4 5 0			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Huila 4 1		Pitalito 5 5 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
CAICEDO		SAMBONI		JAVIER		IGNACIO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Huila 4 1		Pitalito 5 5 1			
41. Dirección principal							
CL 9 9 33 BRR SAN ANTONIO							
42. Correo electrónico jicaicedos.educa@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
4 1 7 0 3 0		3 1 7 7 3 9 2 1 0 2		3 1 4 3 4 2 2 8 9 7			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 5 1 2 0 2 5 0 1 2 3		8 5 4 3 2 0 1 2 1 0 0 4					
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO				60. No. de Folios:			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre			
				985. Cargo			



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

82032412803

CAICEDO SAMBONI
JAVIER IGNACIO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2012	2A. LINEA	2022	3A. LINEA	2021
31-DIC		31-DIC.		31-DIC.	

PROFESION BACHILLER

FECHA EXP. 16-MAR-1999

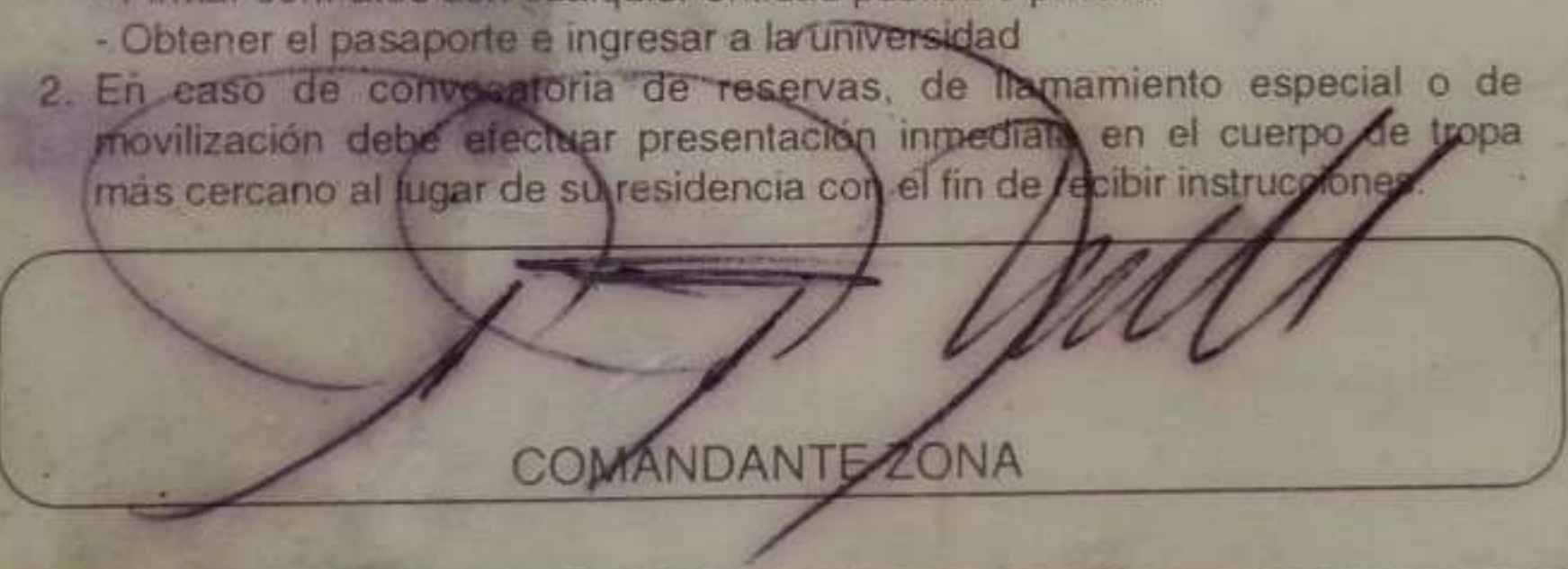


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.



COMANDANTE ZONA



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI identificado(a) con CC 83040450 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/04/2013
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE PITALITO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de enero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



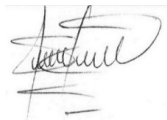
Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **83040450**, se encuentra afiliado/a desde **01/07/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
19255207483CAU
INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 16/06/2011
JAVIER IGNACIO
CAICEDO SAMBONI
C.C. 83040450
UNIVERSIDAD DEL CAUCA



PRESIDENTE DEL CONSEJO

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 83040450, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 19255-207483 desde el 16 de Junio de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 853.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 262120805



PIB
20:28:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 83040450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

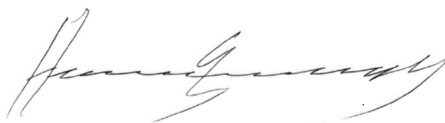
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 19 de enero de 2025, a las 20:31:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	83040450
Código de Verificación	83040450250119203100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:57 PM horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **83040450**

Apellidos y Nombres: **CAICEDO SAMBONI JAVIER IGNACIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)

Puerto Asís, 19 de enero de 2025

Nombres y apellidos del Destinatario: FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA
Cargo: SUBDIRECTOR DE CENTRO
Nombre de la Dependencia: CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
Ciudad: PUERTO ASÍS

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

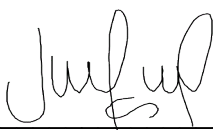
Estimado señor(a):

El suscrito JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI identificado con C.C. No. 83040450 expedida el 27 de abril de 2000, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI
C.C. 83040450



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:49:54 horas del 19/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **83040450**,
Apellidos y Nombres **CAICEDO SAMBONI JAVIER IGNACIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2025 09:20:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **83040450** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **108545008** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 83040450 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2025 09:03 PM



Código Verificación: **SB4PZJ513Q**

Válida hasta: **20/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Certificado Bancario

Domingo, 19 de enero de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI identificado(a) con CC 83040450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	86869831338	2011/05/19	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Javier Ignacio Caicedo Samboni

C.C 83.040.450

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de enero 2025

Aura Isabel Mora

Código: 765645433000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaría Deptal del Huila
68628

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO

Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296

web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Fecha de Reconocimiento: 2023-01-21 08:11

DATOS BASICOS

Empresa:

SENA

Nit: **899999034**

Nombres y apellidos:

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI

CC: **83040450**

Cargo Actual:

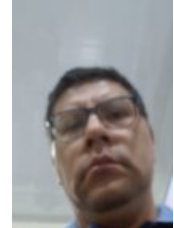
INSTRUCTOR

Fecha Nacimiento:

1982-03-24

Edad: 40 Años

Género: Masculino



TIPO DE EXÁMEN

☒ INGRESO ☒ ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXÁMENES AUXILIARES DIAGNÓSTICOS

Pruebas Funcionales: ☒ OPTOMETRÍA

Laboratorios: ☒ GLICEMIA ☒ PERFIL LIPÍDICO ☒ CUADRO HEMÁTICO

Psicología: ☒ TEST PSICOMETRICO

Otros servicios: ☒ TAMIZAJE FONETICO

DIAGNÓSTICO OCUPACIONAL (Este concepto está sujeto a profesigramas de la empresa.)

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL CARGO: SIN RESTRICCIONES MÉDICAS PARA EL CARGO. SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR.

Restricciones

Ninguna

OBSERVACIONES

REMISIÓN EPS: ☒ NO

REMISIÓN ARL ☒ NO

OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS ☒ NO

PVE Ninguna

SOSPECHA DE ENFERMEDAD PROFESIONAL: ☒ NO

RECOMENDACIONES

PACIENTE EN OPTIMAS CONDICIONES DE SALUD, HACER CONTROL VISUAL CADA AÑO CON OPTOMETRÍA CLÍNICA Y USO DE LENTES PERMANENTES, OSTEOMUSCULAR DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES, APTO PARA TRABAJO ASIGNADO, RECOMIENDO PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DIETA SALUDABLE (RICA EN FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN GRASAS SATURADAS E HIDRATOS DE CARBONO), EVITAR AZÚCARES REFINADAS, EJERCICIO FÍSICO PERIÓDICO, BAJAR Y CONTROLAR EL PESO, MANTENER MEDIDAS Y CUIDADOS (LAVADO PERMANENTE DE MANOS, USO OBLIGATORIO Y CORRECTO DE TAPABOCAS, DISTANCIAMIENTO SOCIAL MÍNIMO A 2 METROS DE DISTANCIA) CON EL FIN DE PREVENIR EL CONTAGIO POR COVID 19 Y OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS. HACER CONTROL MÉDICO OCUPACIONAL CADA AÑO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI, identificado con CC: 83040450, autorizo al médico abajo mencionado a que me realice de manera voluntaria el examen médico ocupacional y/o exámenes complementarios necesarios y referenciados en este documento. Comprendo el propósito, los beneficios, interpretación, limitaciones y riesgos del examen médico y/o exámenes complementarios, a partir de la información recibida por el profesional abajo mencionado. Certifico que la información que he suministrado es verdadera, completa y acepto el manejo de confidencialidad que el médico de a la misma. Autorizo que suministre la información necesaria a personas o entidades contempladas en la legislación para el buen cumplimiento del programa de salud ocupacional, así mismo dejo constancia que recibí copia del certificado ocupacional.

Evaluated por:

Dr. Adar Barrios
C.O. 1774 de 2015
Médico Especialista en
Seguridad y Salud en el Trabajo

JOSE ADER BARRIOS FIGUEROA

Trabajador:

Javier

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI



CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaría Deptal del Huila
RES SST 1726/2016



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DIAGNOSTICO OCUPACIONAL

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO

Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296

web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CC: 83040450



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARIA DE SALUD DEPTAL

OPTOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO

Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296

web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

CALIDAD COLOMBIA SERVICES
SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaría Deptal del Huila

Ciudad de Expedición: PITALITO - HUILA

Fecha de Reconocimiento: 2023-01-21

DATOS BASICOS

Empresa:

SENA

Nit: **899999034**

Nombres y apellidos:

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI

CC: **83040450**

Cargo Actual:

INSTRUCTOR

Fecha Nacimiento:

1982-03-24

Edad: 40 Años

Género: Masculino

ANTECEDENTES DEL PACIENTE

ANTECEDENTES PERSONALES VISUALES

NO REPORTA

Qx:

NO REPORTA

ANTECEDENTES FAMILIARES VISUALES

NO REPORTA

ANTECEDENTES OCUPACIONALES VISUALES

NO REPORTA

HORAS

EXPOSICION 8

EXPOSICION LABORAL VISUAL

NO REPORTA

USA ANTEOJOS:

☒ SI

BIFOCAL O

PROGRESIVO

☒

LC

☒

TIPO DE USO

NO REPORTA

TRAE SU RX:

☒ SI

ÚLTIMO EXAMEN:

5 MESES

ANAMNESIS

SINTOMATOLOGIA

NO REPORTA

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO

NORMAL

OJO IZQUIERDO

NORMAL

AGUDEZA VISUAL

	SIN CORRECCION		CON CORRECCION		Ph
	V/LEJANA	V/PROXIMA	V/LEJANA	V/PROXIMA	
O.D.	20/100	20/20	20/20		
O.I.	20/100	20/20	20/20		
A.O.	20/100	20/20	20/20		

MOTILIDAD PPC

☒ NORMAL

ESTEREOPSIS

☒ NORMAL

VISION A COLOR

Ojo derecho

☒ NORMAL

Ojo izquierdo

☒ NORMAL

Q OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO

NORMAL

OJO IZQUIERDO

NORMAL

OBSERVACIONES

NINGUNA



CALIDAD COLOMBIA[®]
SERVICES
SALUD OCUPACIONAL - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



MinSalud
Ministerio de Salud
y Protección Social

Resolución 766 habilitación de servicios
SECRETARÍA DE SALUD DEPTAL

OPTOMETRÍA

CARRERA 2 NO. 4-50 CENTRO

Tel(s). 836 3170 - 836 1491 Cel(s). 315 6408296

web : www.saludocupacionalpitalito.com correo : info@saludocupacionalpitalito.com

Código de Prestador No. 415510156901 Licencia 2401 de 2015
expedida por la Secretaría Deptal del Huila

Q REFRACCIÓN

REFRACCION				RX Final		ADD			
OJO DERECHO	-1.75 SPH	AV	20/20	OD	-1.75 SPH	+		AV	20/20
OJO IZQUIERDO	-2.00 SPH	AV	20/20	OD	-2.00 SPH	+		AV	20/20

ESTADO DE CORRECCION

☒ NORMAL

Observaciones

NINGUNA

☒ DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

IMPRESION DIAGNOSTICA

H521-MIOPIA.

Observaciones

NINGUNA

RECOMENDACIONES

Uso permanente de RX optica.

Observaciones

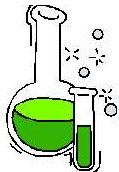
NINGUNA

Evaluated por:

LUIS RAFAEL MORALES ATENCIO
3859

Trabajador:

JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI
CC: 83040450

**JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI**

Fecha/Hora Muestra: 21/01/2023 9:29:32 a. m.

Documento No.: 83040450 Sexo: M Edad: 40 Años

Dirección / Teléfono :

Médico Dr.: _

EMPRESA : CALIDAD COLOMBIA Contrato 1

GLICEMIA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
GLICEMIA BASAL	93	mg/dL	70 - 110

QUÍMICA SANGUÍNEA

PARAMETROS	RESULTADO	UNIDADES	VALOR DE REFERENCIA
COLESTEROL TOTAL	173	mg/dl	Hasta 180
COLESTEROL HDL	40,4	mg/dl	Hombres: Mayor de 35 Mujeres: Mayor de 55
COLESTEROL LDL	115,8	mg/dl	Menor de 140
TRIGLICERIDOS	86	mg/dl	Hasta 150

Fecha/Hora Reporte: 21/01/2023 11:17:14 a. m.

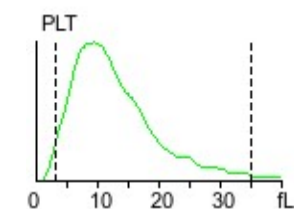
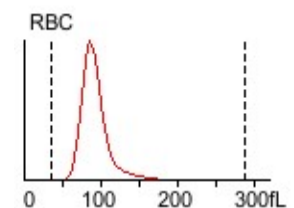
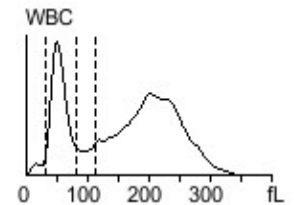
Miryam Camacho L.**Profesional Responsable**
ANGELA PATRICIA DIAZ SANTOS
Bacterióloga - C.C. 36288798**Validado por**

Informe de análisis de hematología

Nombre de pila: JAVIER IGNACIO
 Apellido(s): CAICEDO SAMBONI
 Género: Hombre
 Documento: 83040450

Tipo de muestra:
 ID de muestra: 25451
 Edad:

Parámetro	Resultado	Rango de ref.	Unidad
1 WBC	6.17	3.50-9.50	10³/uL
2 Lym%	26.6	20.0-50.0	%
3 Gran%	68.4	50.0-70.0	%
4 Mid%	5.0	3.0-9.0	%
5 Lym#	1.64	1.10-3.20	10 ³ /uL
6 Gran#	4.22	2.00-7.00	10 ³ /uL
7 Mid#	0.31	0.10-0.90	10 ³ /uL
8 RBC	4.90	3.80-5.80	10⁶/uL
9 HGB	15.1	11.5-17.5	g/dL
10HCT	44.9	35.0-50.0	%
11MCV	91.5	82.0-100.0	fL
12MCH	30.7	27.0-34.0	pg
13MCHC	33.6	31.6-35.4	g/dL
14RDW-CV	14.6	11.5-14.5	%
15RDW-SD	44.8	35.0-56.0	fL
16PLT	236	125-350	10³/uL
17MPV	9.6	7.0-11.0	fL
18PDW	11.6	9.0-17.0	fL
19PCT	0.226	0.108-0.282	%
20P-LCR	24.0	11.0-45.0	%
21P-LCC	57	30-90	10 ⁹ /L





Dra. Myriam Camacho Lizcao
 Bacterióloga Universidad De los Andes
 T.P: 05766

Calle 5 N. 1 A 57 Barrio Aguablanca - Pitalito (H)
Telefono: 608-8353365
Correo electronico: mcllaboratorio5001@gmail.com

2023/01/21 09:46

Hora de análisis

CALIDAD COLOMBIA SERVICES S.A.S.

NIT. 900.633.796-5 Régimen Común

Carrera 2 No. 4-50 Centro, Pitalito, Huila

info@saludocupacionalpitalito.com www.saludocupacionalpitalito.com

Cel. 315 640 82 96 Tel. 836 31 70 - 836 9114 Pitalito H.

Fecha 21/01/2023

Hora: 8:35:43 a.m

RESULTADO DEL CUESTIONARIO PSICOMETRICO

Datos del Usuario

Documento No	Nombres	Género	Escolaridad
83040450	JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI	Masculino	Post Grado o Especiali
Edad	Empresa		
41	SENA		

Detalles del cuestionario

Bloque	Resultado	Num. Pregunta
Trastornos amnesicos y otros trastornos congnotivos	3	3
Control de impulsos	3	3
Trastorno de personalidad	3	3
Abuso de alcohol	3	3
Dependencia del alcohol	3	3
Esquizofrenia	3	3
Trastornos inducidos por alcohol	3	3
Consumo habitual de drogas y medicamento	3	3
Abuso de drogas o medicamentos	3	3
Dependencia de drogas y medicamentos	3	3
Trastornos inducidos por drogas o medicamentos	3	3
12. Información	3	3
Trastornos por comportamiento perturbador	3	3
Disociativa	3	3
15. Comprensión	3	3
16. Aritmética	3	3
17. Trastornos del sueño	3	3
Semejanzas	3	3
20. Trastornos mentales debido a enfermedad médica	3	3
Vocabulario	3	3
Trastornos de estado de animo	3	3

Area	Resultado	Total Preguntas	Calificación
Personalidad	27	27.	Aprobado
Sustancias	21	21	Aprobado
Inteligencia	15	15	CI 125 CI 97-125, Apto

Observaciones

Persona orientada en tiempo y espacio, con buen estado anímico aparentemente, no se evidencian signos de ansiedad ni depresión, manifiesta no consumir sustancias psicoactivas, ni alcohol. Se recomienda realizar ejercicio y pausas activas.



Ps. Alejandra Pérez Sotto,
Psicóloga
T.P 240903

JULIETH ALEJANDRA PEREZ SOTTO

Psicologo(a)

Tarjeta Profesional N° 240903

CONSULTORIO AUDITIVO Y DEL LENGUAJE

CARRERA 18 N° 4-59 TEL 8350825

PITALITO-MULCA

**LA SUSCRITA FONOAUDIOLOGA ESPECIALISTA EN
AUDIOLOGIA DEL CONSULTORIO AUDITIVO Y DEL LENGUAJE**

CERTIFICA:

Que: Javier Ignacio Caicedo Samboni , 40 años
edad, identificado (a) con C.C. # 83040450 , se le realizo examen
fonoiátrico encontrando:

Tono: normal

Intensidad: normal

Duración: normal

Ritmo: normal

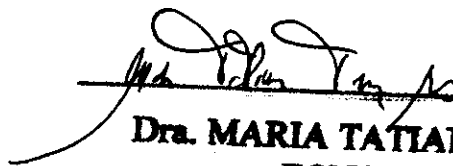
Timbre: normal

Voz: normal

Órganos fono articuladores: normales

Respiración: MIXTA

Dada en Pitalito a los 23 días del mes de Febrero de 2023


Dra. MARIA TATIANA TOVAR ARIAS
FONOAUDIOLOGA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ESPECIALISTA EN AUDIOLOGIA

Maria Tatiana Tovar A.
FONOAUDIOLOGA
Especialista en Audiología
55157991 Reg. 872



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAVIER IGNACIO CAICEDO SAMBONI identificado con Cédula de Ciudadanía 83040450, se inscribió en nuestro servicio el día 20/08/2010.

El presente certificado se genera el día 19/01/2025, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo

